



Boj nº 957
24/07/98

= 39

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de que el suscripto concurra a los tribunales de la ciudad de Rio Grande para presentarse en autos caratulados "Agente Fiscal, Dr. Guillermo Massimi s/denuncia" (causa N°1585/97); y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tal diligencia, resulta necesario el traslado a esa ciudad, encontrándose el suscripto facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.-** Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Rio Grande el día 21 de Mayo de 1998.
- ARTICULO 2°.-** Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático, no generando la presente emisión de orden de pasaje por cuanto el traslado se realizará por vía terrestre.
- ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237
- ARTICULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cúmplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 39 /98

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 MAY 1998

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur